

CONSTANCIA SECRETARIAL.- A despacho de la señora juez, las presentes diligencias para su conocimiento. Sírvase proveer.
Cali, 26 de octubre del 2.022

AUTO No 2263
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Santiago de Cali, octubre veintiséis (26) del año dos mil veintidós

(2022).

RADICACION	76001-3110-004-2022-00030-00
PROCESO	IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE	EVELIN MORENO CIFUENTES
DEMANDADO	JUAN ESTEBAN MORENO SANCHEZ representado por DIANA CRISTINA SANCHEZ HERNANDEZ

Visto el contenido del escrito que antecede, el juzgado

RESUELVE:

RECONOCER personería suficiente al doctor EDGAR MENDOZA BETANCOURT, abogado en ejercicio identificado con la T.P. No.115.518 del CSJ, para que represente en estas diligencias a la parte demandada menor JUAN ESTEBAN MORENO SANCHEZ, representado legalmente por la señora DIANA CRISTINA SANCHEZ HERNANDEZ, en sustitución del doctor OSCAR KLINGER CASTILLO, con las mismas facultades del poder inicialmente conferido.

NOTIFIQUESE

La Juez.

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD
En estado No. 183 hoy notifico a las partes el
auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, 27 de octubre de 2022
La secretaria. -

Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ba1301cd54532cc61cfd1e2f5e5c386ce181ca663457df7023655938ac772f2**

Documento generado en 26/10/2022 01:04:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>